

numero 2332 en el que se remite el expediente de la fundacion de esta Villa y en el que se le da aprobacion el informe de la medida y planes respectivos de la misma; y el Ayto dispuso se gregasen a los documentos de la creacion de la Villa. Los señores Propos el C. Comisionado de instruccion para que tiene concertado contrato con el Sr. Justo Dias Profesor titulado, para que dirija el Estab^o p^o de niños hasta fin del año por el precio de veintiocho pesos, cuatro reales almes y para Ayudante al Sr. Alfredo G^o con sueldo de doce pesos tambien al mes: que para pago de este ultimo presentaba ^{respectivamente} una lista de los padres de familia nuevamente enotizados, en virtud de haberse suprimido el Establecimiento privado, y los alumnos que asistian a el, se han recayado al instituto p^o: que tambien proponia a la Corporacion se fuesen un colector de todos los enotizados a la escuela, para que el dia 28 de cada mes hiciera el cobro y no faltase con que hacerse el pago a los empleados, ni se recargasen los padres de familia, como ha estado sucediendo. Puesto a discusion se aprobó por la Corporacion. **La Construcción** p^o el C. Comisionado de politica y obra p^o para en cumplimiento de la Corporacion que habia concluido por tres muros el embanquetado de la plaza principal y solamente faltaba para concluir, el lado Sur y que este era necesario rebuafarlo para que la plaza presentase a la vista menor delincion; y lo que arriba se gustara, seria para concluir el retaplón. En terminando otra cosa para el presente acuerdo, se levanto la sesion a la que asistia con todos los miembros que forman la Corporacion:

Doy fe

J. Jimenez Estanislao Verastegui Romulo Acuña

Jesus M^o Jimenez Estanislao Verastegui

Sr. Verastegui

Acta N^o 15. Sesion ordinaria del dia 15 de julio de 1887.

A las once de la mañana de hoy reunidos los C. Regidores que forman la Corporacion principal de esta Villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º Sr. Verastegui y habiendose declarado abierta la sesion, la Sr. dio cuenta con la anterior y sin

discusion fue aprobada. En seguida el C. Alcalde 1.^o dio cuenta a la Corporacion estar cumplido lo determinado en el acuerdo anterior y con un cargo presentado por el C. Margarito Galvan en el que solicita una manzana en arrendamiento y el C. de la Dip. se pasara a informe a la Comision de policía y en vista de aquel se resolveria lo conveniente. A continuacion el Comisionado de instruccion manifesto a la Corporacion que faltaban en los Establecimientos p. de niños varones y otros sexos que sostiene este municipio una coleccion de mapas para el estudio de Geografia y se resuelve por la Corporacion que se encargue a los expendedores y se provean así estos útiles como lo más que falte en ambas escuelas. No teniendo otra cosa por el presente acuerdo se levanta la sesion a la que asistieron todos los miembros que forman la Corporacion municipal, levantandose la presente acta para la dev. da. constanza: doy fe

C. Pinaro Peralteguin
 P. Jimenez
 R. Rosales Aguiar

Jesus N.º Pina Peralteguin

Acta 16

Sesion ordinaria del dia 29 de julio de 1889
 Alas nueve de la mañana de hoy reunidos los C. Regidores que forman la Corporacion municipal de esta Villa, bajo la presidencia del C. Alcalde 1.^o propietario y habiendose declarado abierta la sesion la Tria dio cuenta con la de la anterior y sin discusion fue aprobada. A continuacion el C. Alcalde 1.^o dio esta a la Corporacion estar cumplido lo determinado en el acuerdo anterior. Et to. En seguida el Comisionado de instruccion primaria dio cuenta que no le habia sido posible hallar la coleccion de mapas que se necesitan en las escuelas, pero que le aseguraron en la casa de agencias de no tardarian en tenerlos y entonces los separarian. En seguida el C. Alcalde 1.^o dio cuenta con un cargo del C. Jesus Pina Garcia solicitando